Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 058/2013

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **265.035**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES- AD REFERENDUM**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 109 de fecha 02 de diciembre de 2013, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las dos ofertas presentadas teniendo en cuenta que la fecha tope de carga de adjudicaciones es el 2 de diciembre de 2013 y ya no podía existir una prórroga para el mismo y atento el Art. 34 inc. C in fine, donde participan las siguientes empresas:---

OFERENTE 1	RUC Nº
VARGAS MEDINA S.A.	80032702-0
SAN LUIS S.A.	80025707-3

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SAN LUIS S.A	VARGAS MEDINA S.A
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa. Form. 1	Cumple	Cumple
Declaración Jurada (Art. 40- y Art. 20 de Ley 2051/03). Form. 4	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Form. 2	No Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	Cumple	Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas. ----------

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata la propuesta del oferente:

a. **VARGAS MEDINA S.A.:** Gs. 104.000.000 (Guaraníes Ciento cuatro millones).----------
b. **SAN LUIS S.A.**: Gs. 106.000.000 (Guaraníes ciento seis millones)----------

En el ítem Nº1 no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, la convocante bajo su responsabilidad puede adjudicar dicho bien, asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, atento al Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03.----------

6. **NORMATIVA LEGAL:** el art. 34 inciso c in fine,el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

   1º. ADJUDICAR: por el Total el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES- AD REFERENDUM"** PAC Nº **265.035**,teniendo en cuenta la disminución del Ítem N° 1 a fin de ajustar a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa:

   a) **VARGAS MEDINA S.A** por un monto total de guaraníes Noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil **(Gs. 99.996.000)**.----------

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 02 de diciembre de 2013

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		SAN LUIS S.A.					VARGAS MEDINA S.A				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	GASOIL - DIESEL	5.300	20000	PUMA DIESEL	ARGENTINA	106.000.000	5.200	20000	COPETROL	NACIONAL	104.000.000
						106.000.000					**104.000.000**

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: VARGAS MEDINA S.A

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	15101505-001	GASOIL - DIÉSEL	COPETROL	NACIONAL	LITROS	VALES	1	19.230	5.200	99.996.000
									Total Adjudicado:	99.996.000

Teresa Vivaros
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
Sección Contrataciones
Concepción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones